



RESOLUCIÓN NRO. 41/2026.-

VISTO:

El Expte. Int. 260/26, caratulado: Correspondencia recibida: Colegio de Arquitectos de La Pampa, solicitando declaración de interés las X Jornadas de Arquitectura Pampeana; y,

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas tienen como objetivo propiciar un espacio de intercambio crítico, reflexivo y creativo, fortaleciendo el rol del arquitecto como agente activo en la transformación del hábitat y la mejora de la calidad de vida de la comunidad,

Que este Concejo considera oportuno acompañar y reconocer aquellas iniciativas que contribuyan a mejorar las propuestas para la comunidad,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Declarar de interés del Concejo Deliberante las "X Jornadas de Arquitectura Pampeana" Edición X Aniversario, que organiza el Colegio de Arquitectos de La Pampa y que se desarrollará durante los meses de agosto y septiembre en las ciudades de Santa Rosa y General Pico.

Artículo 2do.: Hacer entrega de copia de la presente Resolución al Colegio de Arquitectos de La Pampa.

Artículo 3ro.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 06 días del mes de agosto de 2026.

Lic. María Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE



Alberto Ramón CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

